



Comunicados
12/06/2007

El decepcionante nuevo sistema retributivo Un gran paralelismo con el pasado reciente

Ya hemos mencionado en dos comunicados anteriores las tremendas deficiencias, que a nuestro modo de ver, tiene este nuevo Sistema Retributivo que nos han colocado sobre la mesa:

- **No lo han negociado con los sindicatos**, no solo ya por la obligación legal que puedan tener para hacerlo, sino porque se habían comprometido a hacerlo. Y lo incumplen.
 - Crean como elemento novedoso el **“salario de referencia”**, que supone un tope y un listón para evitar crecimientos salariales.
 - **La antigüedad** la sitúan dentro de ese salario de referencia, con lo que directores, interventores y segundos de oficina se pagan (o se pagarán) el sistema retributivo con sus complementos salariales personales.
 - **La representación de RR.HH. no sabe o no contesta a la pregunta de** si Cajamar va a seguir aplicando el **acuerdo de 2006 relativo a las categorías de directores e interventores**. Este acuerdo estipulaba subidas anuales. **Nos engañarían miserablemente** si ahora no se siguieran produciendo los ascensos que estaban pactados y que los compañeros esperan para junio-julio de 2007.
 - No sabemos qué va a pasar con los **compañeros y compañeras de Servicios Centrales y las Direcciones Territoriales**. Ya en el acuerdo de 2006 nos la jugaron con los niveles, sacándose de la manga dos nuevos, los de Técnicos y Técnicos Especialistas;
- por cierto, tras reiteradas preguntas, aún no han sido capaces de aclararnos la diferencia entre ambos, qué funciones realizan o deben realizar unos y otros. Ahora nos tememos lo peor.
- **¿Y con los trabajadores de a pié?**, con los administrativos, con los ventanilleros. **¿QUE PASA CON ELLOS?**. Nada de nada; nada hay recogido hasta el momento. A lo mejor, en un futuro no muy lejano, se deciden a que mejoren algo en la retribución variable, caso de que su oficina cobre y alcance los puntos. Muy mal nos lo fian.
 - Sin embargo:
 - Según los datos que figuran en la **Memoria de Cajamar**, el incremento del “Gasto de personal” entre el 2005 y 2006 fue del 7,60%.
 - Según la misma Memoria, la **“Retribución Fija de los Directivos”**, se incrementó un **19,58%**, o lo que es lo mismo, la retribución del Comité de Dirección se incrementó casi **TRES VECES** más que los gastos de personal.

¿A quien le puede preocupar la implantación de un Sistema Retributivo justo?





comunicados

Paralelismo Histórico: una odisea del espacio-tiempo

A pesar de estas pegadas/deficiencias (que son las más llamativas, no las únicas), creemos que nadie ha caído en la cuenta de un **Paralelismo Histórico** que hay entre este sistema presentado en 2007 y el siglo pasado, más concretamente el año 1999.

Necesitamos que os situéis mentalmente en el Aeropuerto de Madrid-Barajas. Año de 1999. Se encuentran dos Presidentes. De dos cajas rurales españolas: Almería y Málaga. Y, tomándose un café, se dicen:

¡Oye, porqué no nos fusionamos, tu!

Pues sí. Adelante.

Y así, de manera sencilla y natural, tuvo lugar una de las fusiones más exitosas del sector de cooperativas de crédito de todos los tiempos. Y vio la luz Cajamar, la número uno del estado español. Después de tomarse ese café, Caja Rural de Almería, se puso manos a la obra.

Con el argumento de dar un beneficio a la plantilla, decían que aseguraban 2 pagas que estaban en el aire (la realidad es que estaban prácticamente consolidadas), abusando de la buena fe de los compañeros del anterior Comité de Empresa, se llegaba a un “acuerdo” magnífico para la actual Cajamar.

La plantilla de la anterior Caja Rural de Almería que, como decíamos, tenía entonces dos pagas extraordinarias prácticamente consolidadas, las veían desaparecer y convertirse en el famoso “complemento ad personam”, no revisable. **Además en el acuerdo se estipulaba que los que ingresaran con posterioridad a diciembre de 1999 no lo cobrarían.**

Este complemento no lo cobraron completo los trabajadores/as procedentes de Caja Rural de Málaga hasta 2006. Y únicamente los que tienen Nivel 7 o

superior (el café del aeropuerto debió ser un capuchino). El resto tarda 12-13 años en alcanzarlo, (un año en nivel 10, 6 años en nivel 9 y 6 años en nivel 8).

Parece haber un cierto paralelismo histórico entre 1999 y 2007, y nos preguntamos con toda la buena fe del mundo:

¿Porqué poner en marcha ahora un Sistema Retributivo que tiene un tope por arriba, que computa la antigüedad como salario de referencia penalizando a los directores/as e interventores/as antiguos?

¿Acaso este cambio en el sistema retributivo tiene algo que ver con que se vaya a producir algún tipo de acuerdo de fusión, absorción, etc. con otra u otras cajas rurales?

¿Acaso se pretende limitar los crecimientos retributivos y la homologación salarial de esos posibles colectivos que se incorporen, perjudicando también de forma clara a los trabajadores/as de la actual plantilla de Cajamar?.

No lo sabemos con seguridad, pero nos parece muy sospechoso que en marzo la presentación del nuevo Sistema Retributivo fuera magnífica y nos hiciera a los sindicatos posicionarnos favorablemente en defensa del modelo que nos presentaban y que, ahora, una mes después, los aspectos importantes del sistema hayan cambiado y mutado en este despropósito

Una última pregunta nos hacemos ¿es que después de la presentación del nuevo Sistema Retributivo, se han echado números y alguien ha pensado que eso suponía mucho dinero y que había que recortar?, pero eso sí después de que el porcentaje de la retribución del Comité de Dirección creciera casi tres veces más que el de los gastos de personal.

Vaya pedazo de paralelismo histórico. ¿NO?, Vaya tijejetazo.

Cajamar, 12 de junio de 2007.

Lo puedes ver también en www.comfia.net/cajamar/





Comunicados
12/06/2007



BOLETÍN DE AFILIACIÓN

Nombre y apellidos:

Dirección:

Localidad:

Correo electrónico:

Empresa:

Antigüedad en la empresa:

CCC (20 dígitos):

Fecha afiliación:

D.N.I.:

C.P.

Teléfono:

Of./Depto:

Recorta y envía este boletín relleno a los delegados de Comfia-CCOO en tu provincia

Alicante: Fernando Solana (Of.: 2505) 965 980100

Almería: Lázaro Serrano (Of.: 199) 950 210321

Barcelona: Juan F. Serrano (Of.: 517) 934 502909

Cádiz: Miguel E. Gómez (Of.: 842) 956 690204

Madrid: Alfredo Martín (Of: 975) 91 4062068

Málaga: Matías Iglesias (Of: 899) 952 138840

Murcia: José Casas (Of.: 275) 618 581691

Girona: Jesús Ribas (Of. 1601) 972 414020

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de CC.OO.

La finalidad del tratamiento de sus datos por parte de esta Organización la constituye el mantenimiento de su relación como afiliado. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de fotocopia de DNI dirigida a: COMFIA, Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO., Plaza de Cristino Martos, 4 - 7ª planta, 28015 Madrid.

Y también en la web:

<https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>

